

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código: ABO-FR-010
		Versión: 02
		Página 1 de 2

Guatapé, 24 de octubre de 2023

Señores

ÁREA DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Secretaría De Gobierno

Municipio de Guatapé

ASUNTO:	SOLICITUD ADICION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003-2023
----------------	--

Actualmente se encuentra en ejecución el convenio INTERADMINISTRATIVO 003-2023 celebrado entre el Municipio de Guatapé y La Empresa de Servicios Públicos de Guatapé ESP S.A.S con Nit. 811037130-1 cuyo objeto es: **“ANUAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR EN LA EJECUCION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ** una duración de DIEZ (10) meses y QUINCE (15) días.

La Empresa de Servicios Públicos realiza solicitud, en la que manifiesta que a la fecha no se cuenta con rutas de recolección de residuos orgánicos por lo cual es necesario realizar una adición para dar continuidad con las rutas establecidas en el plan integral de residuos sólidos en el municipio de Guatapé.

Debido a que se avecina una temporada alta de vacaciones y esta trae una gran demanda de turistas es necesario continuar desarrollando esta actividad y de las cuales esta enmarcada dentro de los términos del convenio celebrado entre el Municipio de Guatapé y la Empresa de Servicios Públicos de Guatapé ya que es de gran importancia seguir fortaleciendo a la comunidad Guatapense en la separación en la fuente como se ha venido haciendo, permitiendo el aprovechamiento de 1092 toneladas de residuos orgánicos y de esta manera hacer una adecuada reincorporación de los residuos orgánicos a la economía circular mediante la transformación.

El municipio de Guatapé se ha caracterizado por ser pionero a nivel departamental en el buen manejo de los residuos sólidos y con este tipo de estrategias seguiremos aumentando la vida útil del relleno sanitario “Miraflores” y contribuyendo a la preservación del medio ambiente.



Municipio de Guatapé
Departamento de Antioquia

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO/CONVENIO

Código: ABO-FR-010

Versión: 02

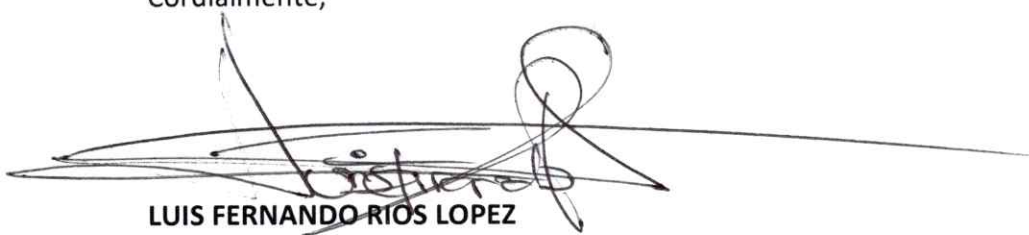
Página 2 de 2

En este sentido, solicitamos amablemente que el convenio interadministrativo 003-2023 sea adicionado un valor de SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000), con este calor realizaremos las siguientes recolecciones descrita en la siguiente tabla:

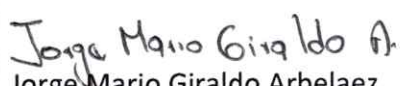
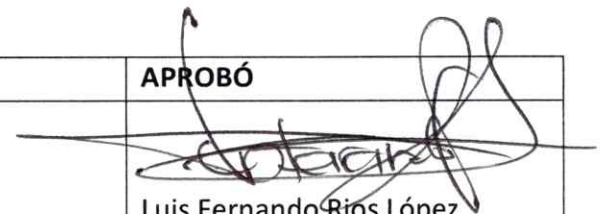
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
12	Jornada de recolección de residuos orgánicos los días martes y sábados en el área urbana del municipio de Guatapé	11	\$ 600.000	\$ 6.600.000

Con esta adición seguiremos fortaleciendo la Empresa de Servicio Públicos de Guatapé, realizando las rutas de recolección de residuos orgánicos, y así permitirá continuar con el alcance de los objetivos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Guatapé, esta modificación no modifica el análisis de riesgos inicial.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO RÍOS LOPEZ

Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
 Jorge Mario Giraldo Arbelaez	WILMAR BURITICA	 Luis Fernando Ríos López



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1

Guatapé, 27 de octubre de 2023

Señores

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Municipio de Guatapé

ASUNTO: SOLICITUD ADICION AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003-2023

Actualmente se encuentra en ejecución el convenio INTERADMINISTRATIVO 003-2023 celebrado entre el Municipio de Guatapé y La Empresa de Servicios Públicos de Guatapé ESP S.A.S con Nit. 811037130-1 cuyo objeto es: **“ANUAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR EN LA EJECUCION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ”** con una duración de DIEZ (10) meses y QUINCE (15) días.

La Empresa de Servicios Públicos realiza solicitud, en la que manifiesta que a la fecha no se cuenta con rutas de recolección de reciclaje por lo cual es necesario realizar una adición para dar continuidad con las rutas establecidas en el plan integral de residuos sólidos en el municipio de Guatapé.

Debido a que se avecina una temporada alta de vacaciones y esta trae una gran demanda de turistas es necesario ampliar el valor del contrato para continuar desarrollando las actividades enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre el Municipio de Guatapé y la Empresa de Servicios Públicos de Guatapé ya que es de gran importancia seguir fortaleciendo a la comunidad Guatapense en la separación en la fuente como se ha venido haciendo, permitiendo el aprovechamiento de una gran cantidad de residuos sólidos y de esta manera hacer una adecuada reincorporación de los residuos orgánicos a la economía circular mediante la transformación.

El municipio de Guatapé se ha caracterizado por ser pionero a nivel departamental en el buen manejo de los residuos sólidos y con este tipo de estrategias seguiremos aumentando la vida útil del relleno sanitario “Miraflores” y contribuyendo a la preservación del medio ambiente.

GUATAPÉ: carrera 28 No. 31 - 11 **TEL:** 8 61 12 41
E-MAIL: serviciospublicos@guatape-antioquia.gov.co
WEB: serviciospublicosguatape.com



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1

En este sentido, solicitamos amablemente que el convenio interadministrativo 003-2023 sea adicionado un valor de \$6.600.000 para dar continuidad con las rutas de recolección de reciclaje esta adición permitirá continuar con el alcance de los objetivos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Guatapé, esta modificación no modifica el análisis de riesgos inicial.

Cordialmente,

FEDERICO GIRALDO FLOREZ

Gerente E.S.P de Guatapé



MUNICIPIO DE GUATAPE

Pág. 1 de 1

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1561

NGARCIA

Fecha de Impresión: 26-Oct-2023

Fecha de la Reserva: 24-Oct-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE GUATAPE, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado
2.232020200906.04	501	EJECUCIÓN PGIRS - LEY99	\$6,800,000.00
Total:			\$6,800,000.00

Que se Reserva la suma de : Seis Millones OchocientosMil Pesos.. (\$6,800,000.00)

Descripción:

CONTRIBUIREN LA EJECUCION DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PLAN DE DESARROLLO - PROGRAMA 03.02.04 ACTUALIZACION Y EJECUCION PGIRS BPIN 202305321001 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUATAPÉ

Información Complementaria:

MGA - Productos
3201009- Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo
BPIM
2023053210001- ACTUALIZACION Y EJECUCION PGIRS
CPC - Bienes y servicios
94239- Servicios generales de recolección de otros desechos

NESTOR MAURICIO GARCIA VALLEJO

SECRETARIO DE HACIENDA

NINGUNO . .

NINGUNO . .

NINGUNO . .

"GUATAPE EMPRENDE"

JUAN SEBASTIAN PEREZ FLOREZ

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	ACTA DE MODIFICACIÓN	Código: ABO-FR-56
		Versión: 01
		Página 1 de 3

OTROSI N°3 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003-2023

CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO 003-2023
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAPE
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ S.A.S E.S.P.
NIT	811.037.130-1
OBJETO	ANUAR ESFUERZOS PARA CONTRIBUIR EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.
APORTE MUNICIPIO	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ML (\$58.736.000)
APORTE ASOCIADO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ML (18.000.000)
VALOR TOTAL	SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ML (\$76.736.000)
ADICIÓN DE VALOR N°1	DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS ML (\$10.080.000)
ADICIÓN DE VALOR N°2	SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000)
VALOR TOTAL CON ADICION	NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS ML (93.416.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	13 DE FEBRERO DE 2023
LUGAR Y FECHA	GUATAPÉ, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber, **LUIS FERNANDO RIOS LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.237.267 quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE GUATAPÉ**, en su condición de **SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL**, que mediante decreto N° 011 de 2020, y adicionado por el decreto 025 del 03 de marzo de 2023, se le delegaron funciones y se le da facultades para suscribir contratos a nombre de la entidad y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**; y por la otra, **FEDERICO GIRALDO FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.037.236.067 de Guatapé, Antioquia; en su condición de Representante Legal de la, **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ S.A.S E.S.P.** con Nit 811.037.130-1, constituida mediante Acuerdo 014 del 08 de diciembre de 2002 del Honorable Concejo

 Municipio de Guatapé Departamento de Antioquia	ACTA DE MODIFICACIÓN		Código: ABO-FR-56
			Versión: 01
			Página 3 de 3

PRIMERA: ADICIONAR EN VALOR A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003-2023: Adicionar en valor la suma de, SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS (\$6.600.000) respaldados con CDP 1561 del 24 de octubre de 2023, expedido por la secretaria de Hacienda municipal.

SEGUNDA: PUBLICACIÓN Una vez perfeccionado el presente Otrosí, deberá ser publicado en el SECOP por parte de la entidad Estatal.

TERCERA: En lo demás, el presente Otrosí queda sometido a las restantes cláusulas establecidas en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003-2023.

Para constancia, se suscribe en Guatapé a los dos (02) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Proyectó: Alejandra Giraldo Marin /Jefe Oficina de Contratación